



**ACUERDO No. 062**  
(Mayo 26 de 2017)

Por la cual se autoriza la ampliación del calendario de las convocatorias Docente, Estudiantil y Trabajos de Grado 2017.

EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdos Nos. 050 y 051 de abril 17 de 2017, el Comité de Investigaciones dio apertura a las convocatorias de investigación docente, estudiantil y trabajos de grado 2017;

Que mediante Acuerdo No. 056 de mayo 8 de 2017, el Comité de Investigaciones amplió el cierre de la convocatoria de investigación estudiantil y trabajos de grado 2017.

Que debido a la finalización del semestre académico y otras actividades, algunos docentes han solicitado la extensión del tiempo del cierre de la convocatoria docente 2017.

Que el Comité de Investigaciones, mediante consulta realizada el 26 de mayo de 2017, considera pertinente autorizar la modificación del calendario de la convocatoria docente y aclarar algunas fechas de la convocatoria estudiantil y trabajos de grado.

Que en virtud de lo anterior;

**ACUERDA**

ARTÍCULO 1º Modificar el calendario de las convocatorias docente, estudiantil y trabajos de grado 2017, así:

Detalle	Fecha
Apertura de la convocatoria	18 de abril de 2017
Inscripción de proyectos en el sistema de información	Desde el 18 de abril de 2017
Cierre de la convocatoria	15 de junio de 2017 a las 17:00
Verificación de la completitud de información	18 de abril al 21 de junio de 2017
Publicación en la página WEB de la VIPRI, del listado de proyectos a los cuales se les acepta la inscripción	22 de junio de 2017
Designación de pares evaluadores y evaluación de los proyectos	18 de abril a 31 de agosto de 2017
Revisión de proyectos y avales por parte del Comité de Ética	2 de mayo al 15 de septiembre de 2017
Visualización de las sugerencias de la evaluación de los pares para cada proyecto, a través del sistema de información.	1 de septiembre de 2017
Revisión de sugerencias realizadas por los evaluadores, y reenvío del proyecto por parte de los autores.	1 al 5 de septiembre de 2017 a las 18:00 h
Publicación en la página WEB de la VIPRI del listado de proyectos elegibles	6 de septiembre de 2017
Reclamaciones	6 al 8 de septiembre de 2017
Publicación de resultados definitivos	12 de septiembre de 2017
Expedición y entrega de acuerdos y actas de cumplimiento.	15 de septiembre de 2017
Fecha límite para firma de actas de cumplimiento e inicio de los proyectos	5 de octubre de 2017

ARTICULO 2º La Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, y las Unidades Académicas correspondientes, anotarán lo de su cargo.  
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 26 días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

**Original Firmado**  
**PABLO SANTACRUZ GUERRERO**  
Presidente

**Original Firmado**  
**MARÍA CONSTANZA CABRERA DULCE**  
Secretaria